



Villa Mercedes (SL), 22 de abril del 2025


Tte. María Ester Bazan
c/o Dirección de Despliegue
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:290/2025, mediante el cual la Coordinadora de la carrera Licenciatura en Enfermería identifica la existencia de un error sistemático respecto a la RDECsS N° 45/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que se observa en el Sistema Digesto dos Resoluciones bajo el mismo número con distintas fechas: RDECsS N° 45/2022 con fecha 28 de septiembre de 2022 y RDECsS N° 45/2022 con fecha 17 de octubre de 2022.

Que Auditoría Interna procede a evaluar lo solicitado en CUDAP:ACTU-UVM:1007/2024 y observa que una de las Resoluciones parece rectificar a la otra por contener errores de forma, figurando ambas resoluciones vigentes en el sistema.

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar lo solicitado en ACTU 1007/2024, y solicita a Escuela de Ciencias de la Salud se remita dicha actuación a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería a los fines de que elaboren y eleven propuesta para la corrección de todas las irregularidades detectadas.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo expresado por Auditoría Interna, Asesoría Legal y Técnica, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, y solicita elaboración de anteproyecto correspondiente.

Que la RDECsS N° 45/2022 surge en respuesta al CUDAP:EXP-UVM: 90/2022, y el CUDAP:EXP-UVM: 663/2022, en el cual la comisión de carrera de Licenciatura en Enfermería, designada mediante RESOLUCIÓN ESC.SALUD N° 5/2020, eleva la propuesta de complementación del Plan de Transición y Equivalencias, articulando los Planes de Estudios Resolución Rectoral N° 410/2014 y el Plan Resolución Rectoral N°324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, de dicha carrera.

Que la RDECsS N° 45/2022 establece una matriz distributiva de contenidos equivalentes del 1er ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 410/2014 con el 1er ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N°324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, carrera de Licenciatura en Enfermería.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025



ES COPIA

Que la RDECsS N° 45/2022 sugiere otorgar equivalencias directas a los estudiantes con título de Enfermero por el Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 y que soliciten cambio de Plan de Estudio al de la Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019.

Que tanto el Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 410/2014 como el Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, están organizados en dos ciclos: uno básico, constituido por los tres primeros años, cuya finalización conduce al título de Enfermero/a; y un segundo ciclo correspondiente a la formación de grado, cuya aprobación habilita la obtención del título de Licenciado/a en Enfermería.

Que existe la necesidad de establecer una modalidad de articulación entre el egresado del primer y segundo ciclo por el Plan Resolución Rectoral N° 410/2014, y el primer y segundo ciclo de la Carrera del Plan Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019,

Que según RDECsS N° 004/2022 se protocolizó el reconocimiento completo e integral a los egresados con el título de Enfermero/a que aspiren a cursar el ciclo de la Licenciatura de Enfermería de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería en respuesta a lo solicitado por Secretaría Académica, sugiere revocar por contrario imperio la RDECsS N° 45/2022 duplicada con fechas 28 de septiembre del 2022 y 17 de octubre del 2022, a fin de salvaguardar los derechos subjetivos y sanear la posible existencia de vicios administrativos.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería propone matriz de contenidos equivalentes del primer Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 con el primer Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019 de la carrera Licenciatura en Enfermería, según el ANEXO I de la presente.

Que la Comisión de Carrera propone como matriz distributiva de contenidos equivalentes del segundo Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 con el segundo Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, según ANEXO II a fin de dar respuesta a los estudiantes que no lograron titularse en el Plan de Estudio Resolución Rectoral 410/2014 y que adujeron desconocer la existencia de un plan de transición.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025



Tte. María Ester Bazan
c/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que realizaron "cursadas por similitud", lo que implicó que cursaron asignaturas del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria, Resolución Rectoral N° 1285/2019, y las notas resultantes de estas cursadas fueron asentadas en el Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2024.

Que lo expresado en ANEXO II será de aplicación en el Ciclo Lectivo 2025, y se detalla nombres, apellidos y DNI de los estudiantes que podrían acceder a esta excepción por única vez.

Que la Comisión de Carrera propone como matriz distributiva de contenidos equivalentes del segundo Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 con el segundo Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, según ANEXO III para el Ciclo Lectivo 2026 en adelante.

Que Asesoría Legal y Técnica emite dictamen que se adjunta al expediente en tratamiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado del Consejo Superior aconseja hacer suyo el dictamen del Asesor Legal y Técnico cito a fojas 38 y aprobar el anteproyecto presentado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería con sus ANEXOS I, II y III que figura de fs. 27 a 36 en el expediente tratado.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 16 de abril de 2025 aprobó el dictamen propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado del Consejo Superior.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025



ES COPIA

ARTÍCULO 1º: APROBAR la matriz de contenidos equivalentes del primer Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014, con el primer Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019 de la carrera Licenciatura en Enfermería, contenida en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la matriz distributiva de contenidos equivalentes del segundo Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 con el segundo Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, de la carrera Licenciatura en Enfermería, contenida en el ANEXO II de la presente. El cual será de aplicación en el Ciclo Lectivo 2025. Podrán acceder a esta excepción por única vez los alumnos que se detallan en el presente ANEXO II.

ARTÍCULO 3º: APROBAR la matriz distributiva de contenidos equivalentes del segundo Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014, con el segundo Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019 de la carrera Licenciatura en Enfermería, contenida en el ANEXO III de la presente, para Ciclo Lectivo 2026 en adelante.

ARTICULO 4º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025


Dr. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO I

Matriz distributiva de contenidos equivalentes del primer Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 con el primer Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, de la carrera Licenciatura en Enfermería

a- Resumen de equivalencias totales a otorgar

Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA DE MERCEDES UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: R. R.N° 410/2014	Equivale/n a:	Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA DE MERCEDES UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: R.R. N° 324/2018 y su modificatoria R.R. N° 1285/2019
Anátomo- fisiología I Calificaciones obtenidas: Química Biológica Calificaciones obtenidas:		Estructura y Función del cuerpo Humano I Corresponde asentar:
Enfermería Básica Calificaciones obtenidas:		Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas I Corresponde asentar:
Salud Comunitaria Calificaciones obtenidas:		Cuidados dirigidos a la Comunidad I Corresponde asentar:
Antropología Cultural y de la Salud Calificaciones obtenidas:		Antropología Corresponde asentar:
Anátomo- fisiología II Calificaciones obtenidas: Química Biológica Calificaciones obtenidas:		Estructura y Función del cuerpo Humano II Corresponde asentar:
Práctica I Calificaciones obtenidas:		Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II Corresponde asentar:
Microbiología, Parasitología e Inmunología Calificaciones obtenidas:		Microbiología y Parasitología Corresponde asentar:
Informática Calificaciones obtenidas:		Informática Corresponde asentar:

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025

[Firma]
Dra. María Ester Bazán
a/c Decanato de Despeque
Universidad Nacional de Villa Mercedes



[Firma]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Firma]
Ing. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



[Firma]
Tte. María Ester Bazan
en la Dirección de Despecho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Ética y Legislación en Enfermería Calificaciones obtenidas:		Ética y Deontología del Cuidado Enfermero I Corresponde asentar:
Psicología General y de Ciclos Vitales Calificaciones obtenidas:		Psicología general y de los ciclos vitales aplicada a la Enfermería Corresponde asentar:
Enfermería del Adulto y Adulto Mayor I Calificaciones obtenidas:		Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I Corresponde asentar:
Farmacología Calificaciones obtenidas:		Farmacología orientada a la Enfermería Corresponde asentar:
Enfermería en Salud Comunitaria Calificaciones obtenidas:		Electiva 50 h Corresponde asentar:
Salud Pública Calificaciones obtenidas:		Epidemiología Corresponde asentar:
Enfermería del Adulto y Adulto Mayor II Calificaciones obtenidas:		Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor II Corresponde asentar:
Enfermería en Salud Mental Calificaciones obtenidas:		Cuidados Integrales en Salud Mental Corresponde asentar:
Nutrición Calificaciones obtenidas:		Nutrición y Dietoterapia Corresponde asentar:
Inglés Calificaciones obtenidas:		Lengua Extranjera- Inglés Corresponde asentar:
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido Calificaciones obtenidas:		Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido Corresponde asentar:
Introducción a la Gestión en Enfermería Calificaciones obtenidas:		Introducción a la Gestión de los Servicios de Enfermería Corresponde asentar:
Antropología Cultural y de la Salud Calificaciones obtenidas: Enfermería Básica Calificaciones obtenidas:		Filosofía de los Cuidados I Corresponde asentar:
Antropología Cultural y de la Salud Calificaciones obtenidas: Ética y Legislación en Enfermería		Sociología de la Enfermería I Corresponde asentar:

[Firma]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Firma]
Ing. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES




Téc. María Ester Bazán
en Representación de Desaparece
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Calificaciones obtenidas:		
Salud Pública		
Calificaciones obtenidas:		Introducción a la Investigación
Práctica Integrada I		Corresponde asentar:
Calificaciones obtenidas:		
Enfermería del Niño y Adolescente		Cuidados Enfermeros del Niño y el Adolescente
Calificaciones obtenidas:		Corresponde asentar:
Práctica Integrada I		Práctica Integradora de los Cuidados Enfermeros I
Calificaciones obtenidas:		Corresponde asentar:
Enfermería en Salud Comunitaria		Electiva 45 h
Calificaciones obtenidas:		Corresponde asentar:

RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025


Téc. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO II

Matriz distributiva de contenidos equivalentes del segundo Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N° 410/2014 con el segundo Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N° 324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1285/2019, de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Aplica solo al Ciclo Lectivo 2025 y a los estudiantes que figuran en el listado a continuación de esta matriz.

a- Resumen de equivalencias totales a otorgar:

Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA DE MERCEDES UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: R.R.N°410/2014	Equivale/n a:	Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA DE MERCEDES UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: R.R.N°324/2018 y su modificatoria R.R .N° 1285/2019
Enfermería en Cuidados Críticos		Cuidados a Personas en Alto Riesgo de Salud I Cuidados a las Personas en Alto Riesgo II Certificado de trabajo en tareas de Enfermería para otorgar equivalencia de horas prácticas.
Estadística Aplicada		Estadística Aplicada
Investigación en Enfermería		Investigación en Enfermería
Educación en Enfermería		Educación en Enfermería Cuidados Dirigidos a la Comunidad II
Epistemología de la Enfermería		Filosofía de los Cuidados II Sociología de la Enfermería II

Téc. María Ester Bazan
c/o Dirección de Despliegue
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan
c/c Dirección de Despecho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Gestión en Enfermería		Gestión de los Servicios de Salud Gestión de los Servicios de Salud II
Trabajo de tesis		Taller de Investigación de Enfermería Ética y Deontología del Cuidado Enfermero II
Práctica integrada II		Práctica integradora de los Cuidados Enfermeros II

Lista de Enfermeros recibidos en el plan 410/2014 que cursaron y aprobaron materias en el segundo ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería:

ESTUDIANTE	DNI
ALBRECHT, Magali María	30.757.391
BUSTOS, Belén Agustina	40.484.633
CAZON, Jael Erika de los Angeles	35.822.729
CORIA, Deolinda Carina	27.074.336
ECHEVERRIA, Laura Irene	29.419.569
ESCALANTE, Martina Azucena	36.507.017
GARAY, Aguilera Verónica	94452.391
GARCIA, Camelia	20.326.808
HERMANN, Myrna Beatriz	20.018.595
LEIVA, Paula Florencia	35.085.929
SAIRES, Miguel Ángel	25.336.691
VIDELA, María Soledad	29.696.061

RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025

Lic. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO III

Matriz distributiva de contenidos equivalentes del segundo Ciclo del Plan de Estudio Resolución Rectoral N°410/2014 con el segundo Ciclo del Plan de Estudios Resolución Rectoral N°324/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral N°1285/2019, de la carrera Licenciatura en Enfermería. Aplica a partir del Ciclo lectivo 2026.

b- Resumen de equivalencias parciales a otorgar:

Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA DE MERCEDES UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: RRN°410/2014	Equivale/n a:	Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA DE MERCEDES UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: RRN°324/2018 y su modificatoria RRN° 1285/2019
Enfermería en Cuidados Críticos		Cuidados a Personas en Alto Riesgo de Salud I
Estadística Aplicada		Estadística Aplicada
Investigación en Enfermería		Investigación en Enfermería
Educación en Enfermería		Educación en Enfermería
Epistemología de la Enfermería		Filosofía de los Cuidados II
Gestión en Enfermería		Gestión de los Servicios de Salud
Trabajo de tesis		Taller de Investigación de Enfermería
Practica integrada II		Practica integradora de los Cuidados Enfermeros II

RESOLUCIÓN C.S. N° 26/2025

Dr. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Página 10 de 11



Deberán cursar las asignaturas que se detallan a continuación:

Cuidados a las Personas en Alto Riesgo II
Cuidados Dirigidos a la Comunidad II
Sociología de la Enfermería II
Gestión de los Servicios de Salud II
Ética y Deontología del Cuidado Enfermero II


Tte. María Ester Bazan
en Representación de Despecho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



RESOLUCIÓN C.S. Nº 26/2025


Lic. Santiago Raúl A. T.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Dr. Marcelo David Sosá
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes